

## **BASES DEL PROGRAMA ACCIÓPRODUCCIÓ DONESVISUALS 2022**

La Associació Promotora de Dones Cineastes i de Mitjans Audiovisuals de Catalunya (en lo sucesivo, **DONESVISUALS**) con domicilio en Barcelona (08003), calle Sant Pere Más Bajo 7, convoca la **segunda edición** del programa **ACCIÓPRODUCCIÓ** de **DONESVISUALS**.

### **1. PRESENTACIÓN**

**ACCIÓPRODUCCIÓ** es un programa de acompañamiento y asesoramiento dirigido a productoras emergentes que busquen ampliar su capacidad de liderazgo y emprendimiento, a la vez que sus capacidades creativas.

El programa forma parte del Plan de Acción de **DONESVISUALS** y nació con el objetivo de impulsar la presencia de mujeres productoras en la industria audiovisual catalana, crear red entre las participantes y pensar conjuntamente mejores prácticas para la transformación del sector desde dentro.

**ACCIÓPRODUCCIÓ** es un espacio de co-crecimiento dónde:

- Desarrollar nuevos proyectos y nuevas empresas.
- Las participantes diseñarán una dinámica de apoyo para compartir y generar nuevos conocimientos y recursos.
- Una mentora con reconocida experiencia acompañará a las participantes semanalmente en sus procesos individuales y colectivos.
- Adquirir nuevas herramientas, de la mano de diferentes expertas y expertos del sector que compartirán sus experiencias en diferentes campos de la industria.
- Crear sinergias entre todas las participantes de las otras acciones de Dones Visuals.

A través de sesiones plenarias, *masterclasses*, estudios de caso y *meet and talks* se tratarán temas como el desarrollo de proyectos, la planificación estratégica, la financiación, aspectos legales, *marketing*, liderazgo, gestión de equipos artísticos y técnicos, estrategias de *networking*, o la perspectiva de género y las diversidades dentro de los proyectos, entre otros.

Un comité formado por profesionales de la industria audiovisual seleccionará como máximo 6 proyectos de entre los presentados.

Las profesionales seleccionadas para participar en **ACCIÓPRODUCCIÓ** disfrutarán gratuitamente de las actividades del programa.

Desde **DONESVISUALS** tenemos el objetivo de promover la diversidad e inclusión de miradas de mujeres socialmente e históricamente invisibilizadas, sea por condición de género, identidad sexual, raza, origen, etnia, edad, poder adquisitivo, religión, con diversidad/discapacitado funcional y/o intelectual, así como también la creación de proyectos sobre personas pertenecientes a estos colectivos.

## 2. DESTINATARIAS

Pueden presentarse y beneficiarse del programa ACCIÓPRODUCCIÓ:

- Productoras empresarias o productoras ejecutivas.

Las solicitantes tienen que ser catalanas o residentes en Cataluña o socias de DONES VISUALS, mayores de edad, que hayan nacido o se identifican como mujer.

## 3. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Tener un proyecto de largometraje en desarrollo o bien un proyecto de empresa audiovisual.
- Las obras audiovisuales elegibles son: largometrajes cinematográficos, sean ficción, documental o experimental. Quedan excluidos los proyectos de animación y las series en esta convocatoria.
- Las candidatas tienen que tener como experiencia previa haber producido como máximo un largometraje (de ficción, documental o experimental) que haya sido estrenado y cualificado, o como mínimo, un cortometraje cualificado y estrenado como productora o productora ejecutiva.
- Las solicitantes sólo podrán presentar un proyecto por convocatoria.
- Se pueden presentar proyectos que hayan sido presentados en anteriores ediciones, siempre que sean una nueva versión con cambios sustanciales en el desarrollo de la propuesta.
- En el caso de las productoras ejecutivas, no es necesario que las solicitantes cuenten con el apoyo de una empresa productora todavía.
- La productora tiene que acreditar la cesión de derechos sobre la obra.
- Para valorar el historial de la participante será requisito indispensable tener un perfil creado en el Directorio de Dones Visuals: <https://donesvisuals.cat/registre/>

## 4. CALENDARIO DEL PROGRAMA

ACCIÓPRODUCCIÓ se llevará a cabo del **10 mayo de 2022 al 27 de Julio de 2022**.

Durante este periodo las participantes recibirán talleres, *masterclass* o *meet and talk* con personas expertas del sector y mentorías grupales. Al finalizar este periodo las participantes asistirán a las jornadas **Acció Dones Visuals - Dies d'Indústria** donde podrán conectar con otros agentes de la industria audiovisual.

Durante el programa las participantes disfrutarán del espacio de trabajo conjunto en el coworking de la Bonne, donde podrán crear su propia dinámica de acompañamiento autogestionado.

### Calendario de actividades:

#### Sesiones de *masterclass* un día a la semana:

**De 16h a 19h los martes:** 10 de Mayo, 17 de Mayo, 24 de Mayo, 31 de Mayo, 7 de Junio, 14 de Junio, 21 de Junio, 28 de Junio, 5 de Julio, 12 de Julio, 19 de Julio, 26 de Julio.

**Sesiones de mentoría grupal un día a la semana:**

**De 16h a 19h los miércoles:** 11 de Mayo, 18 de Mayo, 25 de Mayo, 1 de Junio, 8 de Junio, 15 de Junio, 22 de Junio, 29 de Junio, 6 de Julio, 13 de Julio, 20 de Julio, 27 de Julio.

**Una tutoría individualizada con la coordinadora:**

Al final del periodo se hará una tutoría de seguimiento individual con todas las participantes.

Encuentro profesional a las jornadas **Acció Dones Visuals - Dies d'Indústria:**  
**Semana del 14 al 16 de junio.**

Las actividades se realizarán presencialmente en el Centre de Cultura de Dones Francesca Bonnemaison (La Bonne) y en la sede de la Fundación SGAE.

El calendario del programa está sujeto a posibles cambios que se comunicarán a las seleccionadas con antelación al inicio del programa. A causa de la situación creada por el COVID-19 es posible que las fechas de la acción cambien y/o que se lleve a cabo mediante alternativas virtuales.

## **5. CRITERIOS DE SELECCIÓN**

Los proyectos se evaluarán de acuerdo con los siguientes criterios:

- Motivación y compromiso de las candidatas
- Trayectoria profesional de las candidatas.
- La adecuación del programa a las necesidades de las solicitantes.

Se valorará la perspectiva de género y la diversidad en los proyectos o línea editorial de las empresas.

Con el objetivo de visibilizar los colectivos mencionados en la presentación de estas bases, el comité de selección, una vez validados los proyectos con los criterios de elegibilidad antes expuestos, tendrá en especial consideración la diversidad en los proyectos con una mirada transversal, sin importar de qué género o subgénero sean o cual sea su temática. Aun así, tendrá en especial consideración la diversidad en la línea editorial de las empresas con una mirada transversal.

No se aceptarán proyectos que reflejen actitudes racistas, sexistas o discriminatorias por condición de género, identidad sexual, raza, origen, etnia, edad, poder adquisitivo, religión, diversidad/discapacidad funcional y/o intelectual o que en su mensaje vulneren el respeto a los derechos humanos y/o animales.

## 6. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR Y PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

**Por favor leer con atención. Todos los materiales listados a continuación son obligatorios y se tienen que presentar en la forma, formato y extensión que se piden. La presentación incorrecta o incompleta es motivo de descalificación.**

**No se admitirán dossiers maquetados de forma libre, ni incluir imágenes dentro de los materiales de texto.**

Formato de los materiales a adjuntar:

- Los documentos de texto se tendrán que librar en formato DIN A4 vertical, en la tipografía Courier New (12), interlineado sencillo, márgenes izquierda y derecha de 2 cm.
- Los formatos de archivo aceptados son: PDF por los documentos y jpg por las imágenes.
- El *video-pitch* tendrá que ser un enlace de Vimeo o similar con password.

La documentación podrá entregarse en catalán o castellano.

Hay que enviar el material solicitado a través del [formulario de inscripción](#). Todo el material requerido se enviará dentro de **un solo archivo comprimido (ZIP) con un tamaño máximo de 5 MB**, que se denominará **APELLIDO\_NOMBRE.zip**. **Es imprescindible no superar este tamaño para evitar problemas técnicos en el envío del formulario.**

**A) En el caso de presentarse con un proyecto en desarrollo:**

**01\_APELLIDO\_NOMBRE\_MOTIVACION.** Un único archivo PDF que tiene que contener:

- Carta de motivación para participar en el programa (máximo 800 palabras)
- Enlace al *video-pitch* de presentación personal (máximo 3 minutos)

**02\_APELLIDO\_NOMBRE\_DNI**

- Fotocopia del DNI por ambos lados (en una sola hoja en formato pdf. y máximo 300Kb).

**03\_APELLIDO\_NOMBRE\_FOTO.** En formato JPG con un tamaño mínimo de 600 Kb y una máxima de 1 Mb por imagen.

- Fotografía de la solicitante para actividades promocionales.

**04\_APELLIDO\_NOMBRE\_ACREDITACION.** Un único archivo en formato PDF que contenga:

- **Acreditación de obra previa**, es suficiente presentar uno de los siguientes documentos donde conste el nombre y cargo de la solicitante.

- Certificado de calificación de la obra previa
- Prueba de estreno de la obra previa

- **Enlace al perfil del Directorio de Dones Visuals.** La trayectoria de la solicitante se valorará a través de este medio.

**05\_APELLIDO\_NOMBRE\_PRODUCION.** Datos de la producción en un solo archivo PDF (7 páginas màx) que contenga:

- Información técnica del proyecto
- Sinopsis larga
- Notas de la productora
- En caso de que el proyecto se haya presentado en ediciones anteriores, se tendrá que indicar brevemente cuáles son los cambios en la nueva propuesta.
- Presupuesto (resumen por partidas)
- Plan de financiación.
- Acreditación de cesión de derechos sobre la obra.

**B) En el caso de presentarse con un proyecto empresarial:**

**01\_APELLIDO\_NOMBRE\_MOTIVACION.** Un único archivo PDF que tiene que contener:

- Carta de motivación (máximo 800 palabras)
- Enlace al *videopitch* de presentación personal (máximo 3 minutos)

**02\_APELLIDO\_NOMBRE\_DNI**

- Fotocopia del DNI por ambos lados (en una sola hoja en formato pdf. y máximo 300Kb).

**03\_APELLIDO\_NOMBRE\_FOTO.** En formato JPG con un tamaño mínimo de 600 Kb y una máxima de 1 Mb por imagen.

- Fotografía de la solicitante para actividades promocionales.

**04\_APELLIDO\_NOMBRE\_ACREDITACION.** Un único archivo en formato PDF que contenga:

- **Acreditación de obra previa**, es suficiente presentar uno de los siguientes documentos donde conste el nombre y cargo de la solicitante.

- Certificado de calificación de la obra previa
- Prueba de estreno de la obra previa

- **Enlace al perfil del Directorio de Dones Visuals.** La trayectoria de la solicitante se valorará a través de este medio.

**05\_APELLIDO\_NOMBRE\_EMPRESA.** Un único archivo en formato PDF que contenga:

- Plan de empresa para los próximos 3 años (máximo 800 palabras)
- Definición de la línea editorial de la empresa (máximo 800 palabras)
- En caso de que la solicitante se haya presentado en ediciones anteriores, se tendrá que indicar brevemente cuáles son los cambios en la nueva propuesta.

En caso de que la productora sea seleccionada podrán pedirse materiales adicionales.

Todos los materiales aportados serán material para trabajar en las mentorías y por tanto serán compartidos con las compañeras participantes y/o algunas de las expertas y expertos que asesoren los proyectos.

En ningún caso se admitirá documentación en papel.

## 7. COMITÉ DE SELECCIÓN

El comité de selección estará formado por tres profesionales con una larga trayectoria dentro del sector.

Entre los miembros del comité de selección habrá personas procedentes de colectivos socialmente e históricamente invisibilizados.

Así mismo, como mínimo, una de las personas integrantes del comité será experta en perspectiva de género e interseccionalidad en la especialidad de audiovisual.

## 8. COMPROMISOS Y DECLARACIONES DE LAS SELECCIONADAS

Las solicitantes que concurren a esta convocatoria declaran conocer y aceptar sus bases.

Las seleccionadas se comprometen a:

- Autorizar a **DONESVISUALS** a utilizar imágenes (fotografías y videos) realizadas durante el programa, nombres y apellidos de las seleccionadas, títulos de los proyectos, así como la información solicitada que se incluirá en el catálogo para sus actividades de promoción.
- Autorizar a **DONESVISUALS** a hacer públicos los datos de contacto (mail y teléfono) en el catálogo impreso y/o digital de **ACCIÓNPRODUCCIÓN** así como en la comunicación con productoras y otros agentes de la industria, con el fin de promover los proyectos de las participantes.
- Asistencia obligatoria a todas las actividades previstas en el programa, así como realizar las tareas derivadas de los distintos asesoramientos, cumpliendo los plazos de entrega propuestos. En caso del incumplimiento de estos compromisos, la organización se reserva el derecho de interrumpir la participación de la seleccionada en el programa.
- Asistir a las sesiones de fotografía y video promocionales de **ACCIÓNPRODUCCIÓN 2022** ideadas para la comunicación del programa y las redes sociales.
- Comprometerse al uso del espacio físico que se ofrece a las participantes.
- Incluir el logotipo de **DONESVISUALS** en todos los materiales que se diseñen para la búsqueda de financiación, tales como la presentación de ayudas, pre-ventas a televisiones o busca de distribución; así como en los créditos de la película y materiales publicitarios y promocionales. El logotipo irá acompañado del texto: "con el apoyo de".
- Autorizar a **DONESVISUALS** al envío de información de sus actividades.
- La solicitante declara que todos los materiales que acompañan la solicitud (sinopsis, guión, tratamiento, imágenes) son de su autoría o bien puede acreditar la cesión de derechos.
- La solicitante declara que todos los datos que constan en la solicitud y los documentos que lo acompañan son ciertos.

## 9. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SELECCIÓN

- La admisión de proyectos se inicia el día **28 de febrero de 2021 y finaliza el 28 de marzo de 2022 a las 23.59h.**
- La comunicación de los proyectos seleccionados se hará a través de la web [www.donesvisuals.cat](http://www.donesvisuals.cat) y de un correo electrónico a las seleccionadas la **semana del 19 de abril de 2022.**

No se aceptará ninguna solicitud presentada fuera del plazo establecido, así como los proyectos que no cumplan con las bases o no presenten todos los materiales en la forma y formato que se piden.

Para más consultas dirigirse a [preguntas frecuentes](#) o enviar un correo electrónico a [info@donesvisuals.cat](mailto:info@donesvisuals.cat)

Barcelona, 28 de febrero de 2022

---

ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA SE COMPROMETE A TRATAR DE FORMA ABSOLUTAMENTE CONFIDENCIAL TODOS SUS DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DE SUS DATOS PERSONALES:  
ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA  
NIF: G67007005  
C/ SANT PERE DE BAJO, 7. 08003 BARCELONA  
Teléfono: 619 084 725  
[info@donesvisuals.cat](mailto:info@donesvisuals.cat)

**FINALIDAD DEL TRATO DE SUS DATOS:**

ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA tratamos la información que nos facilita para la gestión de todo lo relacionado con ACCIÓ **PRODUCCIÓ**, para la gestión administrativa y de información.

**CONSERVACIÓN DE LOS DATOS:**

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite la supresión por parte de la interesada.

**DESTINATARIOS:** ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA.

**DERECHOS:**

Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición y portabilidad de sus datos, dirigiéndose a nuestro domicilio fiscal o mediante el correo electrónico, teniéndose que identificar debidamente y solicitar claramente el derecho a ejercer.

Lo informamos que sus datos serán incorporados en un fichero/tratamiento del cual es titular ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA.

El derecho a la propia imagen está reconocido en el artículo 18.1 de la Constitución y regulado por la Ley 5/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, por el presente documento da consentimiento a ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA a captar su propia imagen, ya sea a través de cámaras o videocámaras, en que el afectado resulte claramente identificable. El ejercicio de la captación de las imágenes (o videos) por parte de ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA u otra empresa delegada, estará limitado al conjunto de actividades desarrolladas dentro del ámbito de su actividad profesional y podrán ser publicadas en las redes sociales de la empresa, web, etc. ASSOCIACIÓ PROMOTORA DE DONES CINEASTES I DE MITJANS AUDIOVISUALS DE CATALUNYA se compromete a adoptar en todo momento las oportunas medidas de seguridad para evitar el acceso, cesión o uso no autorizado de las imágenes.